



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 No 14-100 ESQ, TEL. 5600410,
Email: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA SA
DEMANDADO: FREDY ANTONIO NUÑEZ
RADICADO: 20001 31 03 003 2012 00028 00.
FECHA: 16 DIC 2020

En atención a que la parte demandante ha presentado liquidación del crédito acorde al mandamiento de pago efectuado en este asunto, conforme a lo ordenado en auto de fecha 18 de noviembre de 2019, dese el respectivo traslado a la liquidación del crédito por secretaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS -

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado No. 063	Hoy 16 DIC 2020
se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARINELA ANAYA ARIAS	
Secretaria	

C.J.